



Expediente: 53/12

Carátula: CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO 24 DE SETIEMBRE 785 C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE

TUCUMAN S/ NULIDAD / REVOCACION

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **21/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -DEMANDADO

20255424034 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO 24 DE SETIEMBRE 785, -ACTOR

20126227400 - GARCIA PINTO, ANGEL MARÍA MANUEL-COMO CESIONARIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 53/12



H105031594940

JUICIO: CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO 24 DE SETIEMBRE 785 c/MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN s/NULIDAD / REVOCACION.- Expte: 53/12.-

San Miguel de Tucumán.- I.- Ante la implementación del expte digital y siendo necesario para el trámite la compulsa de toda la causa, resultando inoficioso la formación del incidente, a lo solicitado, no ha lugar. II.- De la planilla de actualización de honorarios presentada por el letrado Angel María Manuel García Pinto, traslado por el términos de cinco días al Municipio demandado. (Se hace saber que la presentación de fecha 19/11/2024 se encuentra incorporada en el expte. Digital para su toma de conocimiento – art. 187 del NCPC y CT).-LI

Actuación firmada en fecha 20/12/2024

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.